

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

4342 Orden CUL/620/2009, de 30 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 163, subastado por la Sala Ansorena, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno celebrado el día 15 de enero de 2009 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero. Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 27 de enero de 2009, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 163.—Pedro Orrente. «El bautismo de Cristo». Óleo sobre lienzo. Reentelado. Medidas: 82 x 108 cm.

Segundo. Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de treinta mil euros (30.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero. Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de Bellas Artes de Valencia, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 30 de enero de 2009.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.